

NOTA UOC A.M. N° 89/2024

Fuerte Olimpo, 20 de setiembre de 2024.-

Señor:

Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E. _____ S. _____ D. _____

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, a fin de comunicar que, en el proceso de llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para MCN 04/2024 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METALICO VEHICULAR KM. 20 ACCESO FUERTE OLIMPO CON RETIRO DEL VIEJO PUENTE DE MADERA ID: 454674, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO FINANCIEROS DEL 20% a las empresas adjudicadas.

Se otorga este anticipo principalmente para asegurar que el contratista tenga los recursos financieros necesarios para iniciar y continuar con la ejecución de la obra.

Donde por la difícil condición actual de la zona, ya que el principal método de acopio de materiales es a través del RIO PARAGUAY, que está pasando por una bajante histórica.

Y nuestra intención es principalmente garantizar entre otras cosas:

Financiamiento Inicial: para permitir cubrir los costos iniciales de la obra, como la compra de materiales, el alquiler de maquinaria y el pago de salarios.

Flujo de Caja: Ayudar a mantener un flujo de caja constante, lo cual es crucial para la continuidad de la obra sin interrupciones.

Reducción de Riesgos: reducción del riesgo que el contratista no pueda completar la obra debido a problemas financieros, o la imposibilidad de obtener los materiales necesarios para el inicio de las obras por condiciones de desprovisión de la zona.

Cumplimiento de Plazos: logra el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, ya que el contratista puede planificar y ejecutar las actividades de manera más eficiente.

Agradecemos su atención solicitando la publicación de este proceso y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Atentamente.


Ing. DOMINGO LEZCANO
Encargado de UOC

